



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105018020180046700  
DEMANDANTE: MARIA EUGENIA BUSTAMANTE BOLIVAR  
DEMANDADO: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.  
INTERVINIENTE: JHON JAIRO RENDÓN BUSTAMANTE

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se observa que el Despacho incurrió en un error por un lapsus calami al fijar la hora de la audiencia que fue programada en auto anterior, en consecuencia, en virtud de lo establecido en el artículo 285 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, se procede a aclarar que la fecha y hora para llevar a efecto la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTYSS el día 26 DE JUNIO DE 2023 A LAS 2:00 P.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17681470>

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 87 del 26 de  
mayo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

OF.2